

## **BASES LEGALES**

### **“Concurso Participa por una Gift Card de 500.000 para que cumplas tu deseo de navidad”**

En Santiago, a 18 de noviembre de 2022, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, representado por don, Sebastián Andrés Orellana Fernández, cédula nacional de identidad N°12.046.421-3 y por don Wilson Gonzalo Zuñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Tottus” establece las siguientes bases de concurso:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales.**

Desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 11 de diciembre de 2022, Tottus desarrollará un concurso, en virtud del cual se sorteará un (1) premio consistente en una Gift Card de \$500.000, entre todos los clientes que realicen una compra en Tottus, en sus tiendas físicas, en falabella.com o a través de la App Fazil, y escaneen el código QR que estará disponible en la caja de regalo ubicada en la entrada de cada tienda, donde deberán registrar sus datos en un formulario y escribir un deseo de navidad. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de 18 años, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con el procedimiento establecido en las presentes bases.

#### **TERCERO: Procedimiento.**

Para participar del concurso, entre los días 21 de noviembre y 11 de diciembre, ambas fechas inclusive, los clientes deberán:

1. Realizar una compra de cualquier monto en Tottus, ya sea en tienda física, a través de la App Fazil o falabella.com.
2. Acercarse a cualquier tienda Tottus del país, donde se disponibilizará una caja de regalos que tendrá un código QR.
3. Escanear el código QR con su teléfono celular o dispositivo móvil conectado a internet. El código redirigirá al participante al siguiente link: <https://www.tottus.cl/tusdeseostottus>, donde tendrá que:  
Ingresar los siguientes datos en el formulario: nombre completo, rut, número de contacto, correo electrónico y número de boleta.  
Responder a la pregunta: ¿Qué deseo de navidad cumplirías con una Gift Card de \$500.000? (Atendiendo que la Gift Card de \$500.000 podrá ser usada en Tottus, Falabella, Sodimac, Falabella.com (excluye Marketplace), Sybilla, Americanino y Juan Valdez).
4. Aceptar las presentes bases legales haciendo click en *check box* antes de enviar el formulario.
5. Enviar el formulario para estar participando.

Independiente del deseo que escriba al momento de participar, el ganador podrá utilizar el premio libremente en lo que desee.

Solo se permitirá una inscripción por número de boleta.

#### **CUARTO: Duración.**

El Concurso se llevará a cabo entre los días 21 de noviembre y 11 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

#### **QUINTO: Sorteo y Premio.**

El día 12 de diciembre de 2022, en las oficinas centrales de Hipermercados Tottus S.A ubicadas en calle Nataniel Cox N°620, se realizará un sorteo donde se elegirá al ganador. Una vez seleccionado, se verificará que cumpla con las condiciones detalladas en las presentes bases.

De igual manera, se sorteará un suplente, quien reemplazará al ganador, en el evento de que dicho ganador renuncie al premio o caduque su derecho a este.

El ganador recibirá un (1) premio, el cual consiste en una Gift Card de \$500.000.

La Gift Card podrá ser utilizada únicamente en:

- Tottus
- Falabella
- Sodimac
- Falabella.com (excluye Marketplace)
- Sybilla
- Americanino
- Juan Valdez

La vigencia de la Gift Card será desde el 16 de diciembre de 2022 hasta el 16 de marzo de 2023, por lo que es responsabilidad del ganador hacer uso de su premio de manera oportuna.

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

#### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.**

El nombre completo del ganador será publicado en la página web [www.tottus.cl/tusdeseostottus](http://www.tottus.cl/tusdeseostottus) a partir del día 12 de diciembre de 2022, y se le contactará vía correo electrónico, donde se le informará de su calidad de ganador, además, se le solicitará enviar una copia de su cédula de identidad al mail que irá indicado, también se le informará que deberá de responder una de las dos llamadas que se realizarán en el plazo de dos días para acceder al premio. En caso de que alguno de los ganadores no responda, perderá su derecho al premio, y se sorteará a un suplente que reemplazará al ganador.

Es requisito que los datos entregados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por el suplente, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Tottus se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

Se coordinará con el ganador la entrega del premio en el evento de Navidad que Tottus realizará en San Bernardo el 16 de diciembre de 2022 a las 19:00hrs. En caso de que el ganador quiera asistir, y se encuentre fuera de la Región Metropolitana, Tottus costeará los traslados desde el domicilio del ganador hasta el lugar del evento, dentro de Chile, también el alojamiento de la noche del evento, y las comidas incluyendo desayuno, almuerzo y cena, sujetas a los horarios de llegada del ganador a la Región Metropolitana. En este caso, Tottus elegirá la forma y lugar en que se realizará el traslado, la estadía y las comidas, y solo cubrirá los gastos del ganador del premio.

En caso de que el ganador no pueda o no quiera asistir, se le solicitará un video donde cuente qué deseo cumplirá con su premio.

Si el participante no accede a realizar el video, de igual forma se le entregará el premio.

El cualquier caso, el participante que resulte ganador, para recibir su premio, deberá suscribir el acta de recepción conforme del premio.

#### **SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicidad que Tottus efectúe sobre la entrega del premio y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de este en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negaren a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado a uno de los suplentes.

#### **OCTAVO: Publicidad.**

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en el sitio web [www.tottus.cl/tusdeseostottus](http://www.tottus.cl/tusdeseostottus) a partir del día 12 de diciembre de 2022. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Tottus a tomar fotografías y/o videos de él para fines de promocionar el concurso y los ganadores, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

#### **NOVENO: Exclusiones**

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

#### **DÉCIMO: Uso de los datos personales.**

Para Tottus, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la [Política de Privacidad de Tottus](https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad) (disponible en el link <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad>), que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos personales del Participante, y entrega toda la información necesaria para que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Tottus a compartir sus datos personales con dicha empresa o entidad.

#### **DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Tottus fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.